

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES
QUE SE INDICA A DON MARCOS ZAM-
BON BERLAGOSKY.-

CONCHALI, - 9 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 8021

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum. N° 203 de fecha 30.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Prov. N° 4543 solicitud del contribuyente; Certificado Presupuestario N° 293, de fecha 03.06.2014. del Jefe de Rentas y Finanzas; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 173.691.- (ciento setenta y tres mil, seiscientos noventa y un pesos), a nombre de MARCOS ZAMBON BERLAGOSKY, R.U.N. N° 8.409.664-4, domiciliado en Panamericana Norte N° 7000, Quilicura, correspondiente al pago del Permiso de Circulación año 2013 del vehículo Placa Patente DVCL-38-K.

Lo anteriormente expuesto, se fundamenta en que el permiso se encontraba pagado en la Municipalidad de Vitacura.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



ABELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas - Transito

Interesado - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal -

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/